

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.605 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO IIAP Y MISNISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MADS

### INFORME DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y CONCERTACIÓN CON LOS ACTORES DEL TERRITORIO REALIZADO EN LOS 34 ESPACIOS DE TRABAJO EN EL TERRITORIO

QUIBDÓ, DICIEMBRE DE 2019

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

### TABLA DE CONTENIDO

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>   | <b>4</b>                             |
| <b>1.    Objetivo General .....</b>   | <b>5</b>                             |
| <b>1.1.    Objetivos Específicos .....</b>  | <b>5</b>                             |
| <b>2.0.    Descripción metodológica .....</b>   | <b>5</b>                             |
| <b>3.0.    GENERALIDADES DE LA ZONA HIDROGRÁFICA ATRATO – DARIÉN.....</b>   | <b>9</b>                             |
| a) <b>Descripción de los participantes y los criterios para su selección.....</b>   | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <b>4.0.    RESULTADOS DE ANALISIS DE LOS TALLERES SUB REGIONALES CON LOS MUNICIPIOS ACCIONADOS Y NO ACCIONADOS DE CUENCA ALTA DEL RIO ATRATO.....</b> | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <b>4.1.    MUNICIPIO CARMEN DE ATRATO .....</b>   | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <b>4.2.    MUNICIPIO DE ATRATO .....</b>  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <b>4.3.    MUNICIPIO DE BAGADÓ .....</b>  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <b>4.4.    MUNICIPIO DE LLORÓ .....</b>   | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <b>4.5.    MUNICIPIO DE RÍO QUITO .....</b>   | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <b>5.0.    PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA CUENCA ALTA DEL RIO ATRATO POR LÍNEA TEMÁTICA.....</b>               | <b>11</b>                            |
| <b>6.0.    MUNICIPIOS NO ACCIONADOS DE LA CUENCA ALTA .....</b>   | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <b>6.1.    MUNICIPIO CANTÓN DEL SAN PABLO.....</b>  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <b>6.2.    MUNICIPIO DE CERTEGUI.....</b>   | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <b>6.3.    MUNICIPIO DE ISTMINA .....</b>   | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <b>6.4.    MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICA .....</b>  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <b>6.5.    MUNICIPIO DE CÉRTEGUI.....</b>   | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <b>6.6.    UNIÓN PANAMERICANA.....</b>  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <b>6.7.    MUNICIPIO DE ISTMINA .....</b>   | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <b>7.0.    ANALISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA CUENCA ALTA DEL RIO ATRATO</b>  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <b>8.0.    RESULTADOS DE ANALISIS DE LOS TALLERES SUB REGIONALES CON LOS MUNICIPIOS ACCIONADOS DE CUENCA MEDIA DEL RIO ATRATO .....</b>               | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| a) <b>Descripción de participantes mesas técnicas por municipios .....</b>  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

|       |   |                               |
|-------|---|-------------------------------|
| 8.1.  | MUNICIPIO DE BOJAYÁ .....   | ¡Error! Marcador no definido. |
| 8.2.  | MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE .....   | ¡Error! Marcador no definido. |
| 8.3.  | MUNICIPIO DE MURINDO .....  | ¡Error! Marcador no definido. |
| 8.4.  | MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO .....   | ¡Error! Marcador no definido. |
| 8.5.  | MUNICIPIO DE QUIBDO .....   | ¡Error! Marcador no definido. |
| 9.0.  | PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA CUENCA MEDIA DEL RIO ATRATO POR LÍNEA TEMÁTICA. ....              | 13                            |
| 10.0. | ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA CUENCA MEDIA.....  | ¡Error! Marcador no definido. |
| 11.0. | RESULTADOS DE ANALISIS DE LOS TALLERES SUB REGIONALES CON LOS MUNICIPIOS ACCIONADOS Y NO ACCIONADOS DE CUENCA BAJA DEL RIO ATRATO ..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 11.1. | MUNICIPIO DE TURBO .....  | ¡Error! Marcador no definido. |
| 11.2. | MUNICIPIO: ACANDÍ .....   | ¡Error! Marcador no definido. |
| 11.3. | MUNICIPIO DE UNGUÍA.....  | ¡Error! Marcador no definido. |
| 11.4. | MUNICIPIO DE RÍO SUCIO.....   | ¡Error! Marcador no definido. |
| 11.5. | CARMEN DEL CARMEN DEL DARIÉN .....  | ¡Error! Marcador no definido. |
| 12.0. | PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA CUENCA BAJA DEL RIO ATRATO POR LÍNEA TEMÁTICA. ....               | 16                            |
| 13.0. | MUNIPIOS NO ACCIONADOS DE LA CUENCA BAJA DEL RIO ATRATO .....   | 18                            |
| 13.1. | MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ.....  | 18                            |
| 13.2. | MUNICIPIO DE CAÑAS GORDAS .....   | 19                            |
| 13.3. | MUNICPIO DE FRONTINO.....   | 20                            |
| 13.4. | MUNICIPIO DE DABEIBA .....  | 22                            |
| 13.5. | MUNICIPIO DE URRAO .....  | 24                            |
| 13.6. | MUNICIPIO DE URAMITA.....   | 26                            |
| 14.0. | ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA CUENCA BAJA .....  | ¡Error! Marcador no definido. |
| 15.0. | CONCLUSIONES .....  | 29                            |
| 16.0. | ANEXOS .....  | 33                            |

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

### INTRODUCCIÓN

Mediante la sentencia T-622 de 2016, se reconoce al Río Atrato como sujeto de derechos, en la intención de garantizar su conservación y protección. Para ello, la Corte Constitucional ordena al Gobierno Nacional elegir un representante legal de los derechos del río, y mediante el decreto 1148 de 2017 el presidente de la República le asigna al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) esta función. De manera adicional, ordena conformar una comisión de guardianes integrada por un representante del Gobierno Nacional y un representante de las comunidades, que por decisión autónoma de las siete organizaciones accionantes, acordaron que teniendo en cuenta la extensión territorial de la cuenca, se ampliara a catorce guardianes que incluyeran dos por cada organización accionante.

Con la Sentencia se ordena la construcción y validación participativa de diferentes planes de acción, orientados a la descontaminación la cuenca del Atrato, acción que está bajo la responsabilidad del MADS. A partir de esta orden, el MADS junto con las organizaciones Étnico-Territoriales (Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas) con asiento en la cuenca del Atrato, orientan dichos planes hacia el restablecimiento de ciertos componentes de desarrollo local y regional. En consecuencia, priorizan la recuperación de la navegabilidad, la remoción de bancos de arena, el tratamiento de aguas residuales, el manejo adecuado y disposición final de los residuos sólidos, el impulso de la agricultura y la pesca como actividades predominantes en la economía y la seguridad alimentaria de los pobladores de la cuenca, sin dejar de lado, los valores y el relacionamiento armónico, responsable y respetuoso que ha marcado su relación con el río, es decir, considerando el enfoque biocultural.

La validación de la información recolectada en la primera fase de construcción colectiva del plan de acción de la orden quinta de la sentencia T622 del 2016 esta marcada por la participación directa de las comunidades de las cuencas alta, cuenca media y cuenca baja, en la cuenca alta se destacan los municipios accionados del Carmen de Atrato, Atrato, Bagadó, Lloró, Río Quito y los municipios no accionados Istmina, Cantón del San Pablo, Unión Panamericana, Certegui y Tadó; en la ccuenca media los municipios accionados de Quibdó, Medio Atrato, Bojayá, Vigía del Fuerte y Murindó y la cuenca baja los municipios accionados de Turbo, Acandí, Ungía, Riosucio, Carmen del Darién y los municipios no accionados donde se destacan los municipios de Uramita, Cañas Gordas, Abriaquí, Mutatá, Dabeiba, Frontino y Urrao, ejercicio de construcción colectiva que de acuerdo a las problemáticas y potencialidades de los territorios desde el punto de vista ambiental, comunitario, científico y técnico, permiten dar solución a las problemáticas encontradas en materia socioambiental y económica que permita brindarle alternativas de solución y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

De acuerdo con lo anterior, este informe recoge el análisis de la información recolectada en los talleres de validación sub regional realizados con participación de miembros de las comunidades de los municipios accionados y no accionados en la Sentencia T-622 de 2016 pertenecientes a las cuencas alta, media y baja del río Atrato.

### 1. Objetivo General

Construir y validar de manera participativa el plan de acción de la orden quinta de la sentencia T-622 del 2016 con actores pertenecientes a los municipios de las cuencas alta, media y baja del río Atrato en el marco del convenio 605 del 2019 suscrito entre el IIAP Y MADS.

#### 1.1. Objetivos Específicos

- Garantizar la participación de las comunidades étnicas en la construcción del plan de acción.
- Validar y priorizar las problemáticas socioambientales y sus posibles soluciones planteadas a partir de las 30 mesas técnicas municipales y las 5 mesas técnicas sub regionales.

### 2.0. Descripción metodológica primera fase

este documento da cuenta del desarrollo de la preparación, consideración y aprobación del plan operativo de actividades, incluyendo cronograma y el plan de trabajo ajustado a las obligaciones del convenio 605 IIAP Y MADS, para lo cual se creó la mesa de coordinación territorial con el cuerpo colegiado de guardianes la cual aprobó el plan operativo y los documentos metodológicos para el desarrollo de las 35 mesas técnicas municipales y sub regionales en donde se adelantó el proceso de capacitación y sensibilización de la sentencia T622 y la construcción colectiva del plan de acción da la orden quinta de la citada sentencia, las cuales se abordaron de manera simultánea en los municipios de las cuencas alta, media y baja del río Atrato, esto en lo que respecta a las mesas técnicas municipales y las sub regionales con los municipios accionados y no accionados que se realizaron en los municipios de Lloro y Unión panamericana ( cuenca alta), Bojayá ( cuenca media) Turbo ( cuenca baja)

#### • Mesas Técnicas Municipales

Se llevaron a cabo de manera simultánea 30 mesas municipales que tuvieron dos momentos, un primer momento correspondió al Taller de Socialización de la ST622 de 2016; Este Taller fue liderado por el equipo de los Guardianes del río Atrato, y fue organizado bajo una estrategia dinámica participativa e incluyente que conto con los siguientes insumos:

1. Presentación en medio magnético de los antecedentes de la Sentencia

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

2. Cartilla elaborada por el Cuerpo Colegiado de Guardianes denominada "Toda y Todos Somos Guardianes del Atrato"
3. Memofichas, marcadores, entre otros elementos.

Los guardianes socializaron los antecedentes de la Sentencia, la forma como se organizaron para presentar la acción de Tutela y como fueron seleccionados los derechos que consideraban eran violatorios y de primera generación para el Río Atrato su cuenca y sus afluentes.

Una vez terminado este ejercicio los participantes fueron organizados en grupos de trabajo para conocer cada uno de los componentes de la Sentencia, cada orden, alcance y retos que las comunidades tienen en relación con la misma.

- Un segundo momento de desarrollo de mesas técnicas, coordinado por técnicos del IIAP, MADS Y cuerpo colegiado de guardianes donde se desarrollaron las siguientes temáticas.

### **Actividad Delimitación del área de influencia y área de intervención de la Cuenca media**

Se desarrolló la metodología de cartografía social en el que se conformaron (3) grupos de igual número de personas. Cada grupo contó con facilitadores técnicos y sociales del ministerio de ambiente y demás entidades para apoyar y acompañar la cartografía social.

Cada grupo trabajará sobre un (1) mapa, con el fin de ubicar geográficamente los factores de priorización de su municipio, y cada 30 minutos los grupos rotaron al siguiente mapa a fin de que todos los participantes trabajaran sobre todos los mapas.

**Grupo 1:** Mapa de mayores presiones

**Grupo 2:** Mapa de las áreas de importancia ambiental

**Grupo 3:** Mapa de los derechos bioculturales

### **FACTORES DE PRIORIZACIÓN PARA UBICAR EN LOS MAPAS SON:**

Se les pidió a los integrantes de cada grupo que revisaran, y validaran la información sobre mayores presiones, importancia ambiental y derechos bioculturales en sus municipios. Igualmente, se les pidió que completaran la información faltante, con el fin de ubicar los siguientes elementos en los diferentes mapas:

#### **Áreas de mayores presiones**

- Presencia de extracción ilícita de oro
- Presencia de mercurio en agua y sedimentos
- Mayor generación de residuos sólidos convencionales / peligrosos
- Deforestación
- Mayor generación de aguas residuales municipales
- Delimitación geográfica del restablecimiento del cauce del río Atrato
- Bancos de arena
- Corrientes priorizadas en las cuales puede iniciarse el restablecimiento del cauce del río Atrato y remoción de bancos de arena, priorizando aquellos lugares donde en este momento ya no hay actividad minera.
- Actividades relacionadas con ordenamiento forestal

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

### Áreas de importancia ambiental

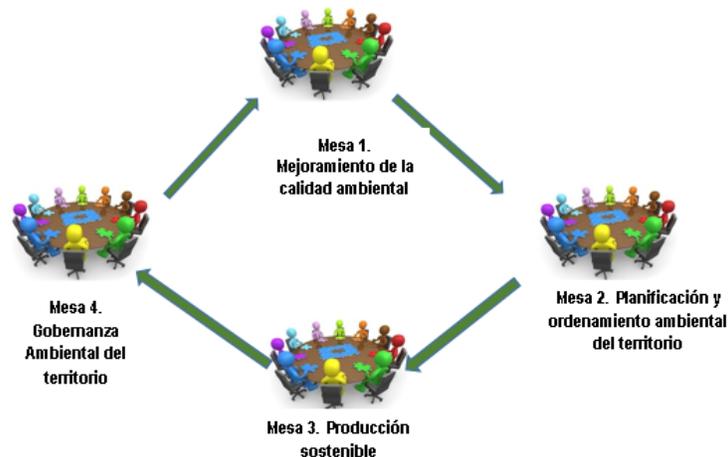
- Parques
- Humedales
- Ciénagas
- Zonas de reserva
- Páramo

### Derechos bioculturales

- Ciénagas con valor espiritual o tradicional
- Zonas boscosas con valor espiritual, plantas medicinales, espiritualidad, frutos y madera para uso.
- Pantanales (Bajo Atrato), Arracachales (Bajo Atrato), Eritrinales, Cativales, relictos de la reserva protectora forestal Caoba, Parte alta río Truandó
- Aguas para rituales curativos / religiosos
- Sitios sagrados: Cementerios, lagunas, ciénagas
- Zonas de pesca
- Zonas de caza
- Áreas de reserva en resguardos indígenas y consejos comunitarios
- Áreas de producción en resguardos indígenas y consejos comunitarios
- Vegas de los ríos con siembra para pan coger
- Principales zonas del río Atrato para transporte e intercambio de alimentos y otros productos
- Principales zonas para el ecoturismo y/o turismo ecológico

**Construcción colectiva línea base y propuestas de acción en el marco de las líneas temáticas del plan de acción de la orden 5 de la ST- 622 de 2016.**

### Metodología Café Mundial



Se les solicitó a los participantes que conformara cuatro (4) grupos de igual número de integrantes. Estos se ubicaron en cada una de las mesas, en las cuales se abordaron las líneas temáticas del plan de acción de la orden quinta.

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

La dinámica del ejercicio consistió en que cada grupo estuviera ubicado en una mesa liderada por el Ministerio de Ambiente y apoyada por el cuerpo colegiado de guardianes, IIAP, y las entidades accionadas de la sentencia. En cada mesa se identificaron las problemáticas asociadas a la línea temática y se propusieron las líneas de acción para la formulación de soluciones en el corto, mediano y largo. Las comunidades de los municipios hicieron ajustes y/o cambios, adiciones, y eliminaciones en las diferentes líneas.

### Desarrollo Metodológico De Las Mesas Técnicas Sub Regionales

Con fundamento en un enfoque dialógico, se optó por desarrollar una metodología abiertamente participativa, que recogiera no sólo la presencia comunitaria, sino que además concitara las distintas miradas desde otros actores tales como entes gubernamentales, territoriales y guardianes del río y el personal técnico del IIAP y del MADS como equipo facilitador. En tal sentido, a continuación, se presenta una síntesis metodológica de los tres momentos definidos en el acápite anterior para el desarrollo del taller:

- **Momento de apertura y motivación:** el desarrollo del mismo requirió en primer lugar la preparación del espacio físico en el cual se llevó a cabo el taller, así mismo, se dispuso de los formatos necesarios para el control de asistencia (Anexo 1) y material para la recolección de información (Formato de sistematización de taller de la Sentencia T-622). Con la llegada de los participantes se dio un breve saludo de bienvenida a cargo del equipo facilitador, posteriormente se seleccionó un miembro de la comunidad para realizar la oración. Seguidamente, a través de una dinámica se llevó a cabo la presentación de cada uno de los participantes del taller, haciendo énfasis en su nombre, lugar de procedencia, comunidad que representa y sus expectativas frente al taller.
- **Momento de desarrollo:** este momento se inicia con la contextualización de proceso de construcción colectiva y validación del Plan de acción por parte del equipo facilitador, en la cual se presentan la agenda, los propósitos y la metodología para el desarrollo de la actividad. El ejercicio participativo para la recolección de la información se llevó a cabo con la utilización de mesas de trabajo, para lo cual se conformaron cinco mesas técnicas (Anexo 2), una por cada municipio, en cada mesa se asignó un equipo coordinador que se encargó de presentar los resultados obtenidos en talleres previos, con relación a líneas estratégicas, problemáticas socioambientales y alternativas de solución, con el objeto de que los miembros de las mesas validaran, corrigieran o eliminaran cualquiera de estos aspectos.
- **Momento de síntesis:** Derivado de los resultados recogidos en cada mesa técnica, se procedió a señalar y describir municipio por municipio cada una de las problemáticas y acciones (soluciones) validadas, en cada una de las líneas temáticas y sub líneas del plan de acción de la orden quinta con las causas descritas por los participantes tanto desde la concepción local como regional y nacional. Haciendo especial énfasis en aquellas problemáticas y líneas que no tuvieron ningún ajuste y se validaron exactamente igual como se construyeron en los talleres municipales realizados anteriormente. De igual manera, se especificó el orden de prioridad de

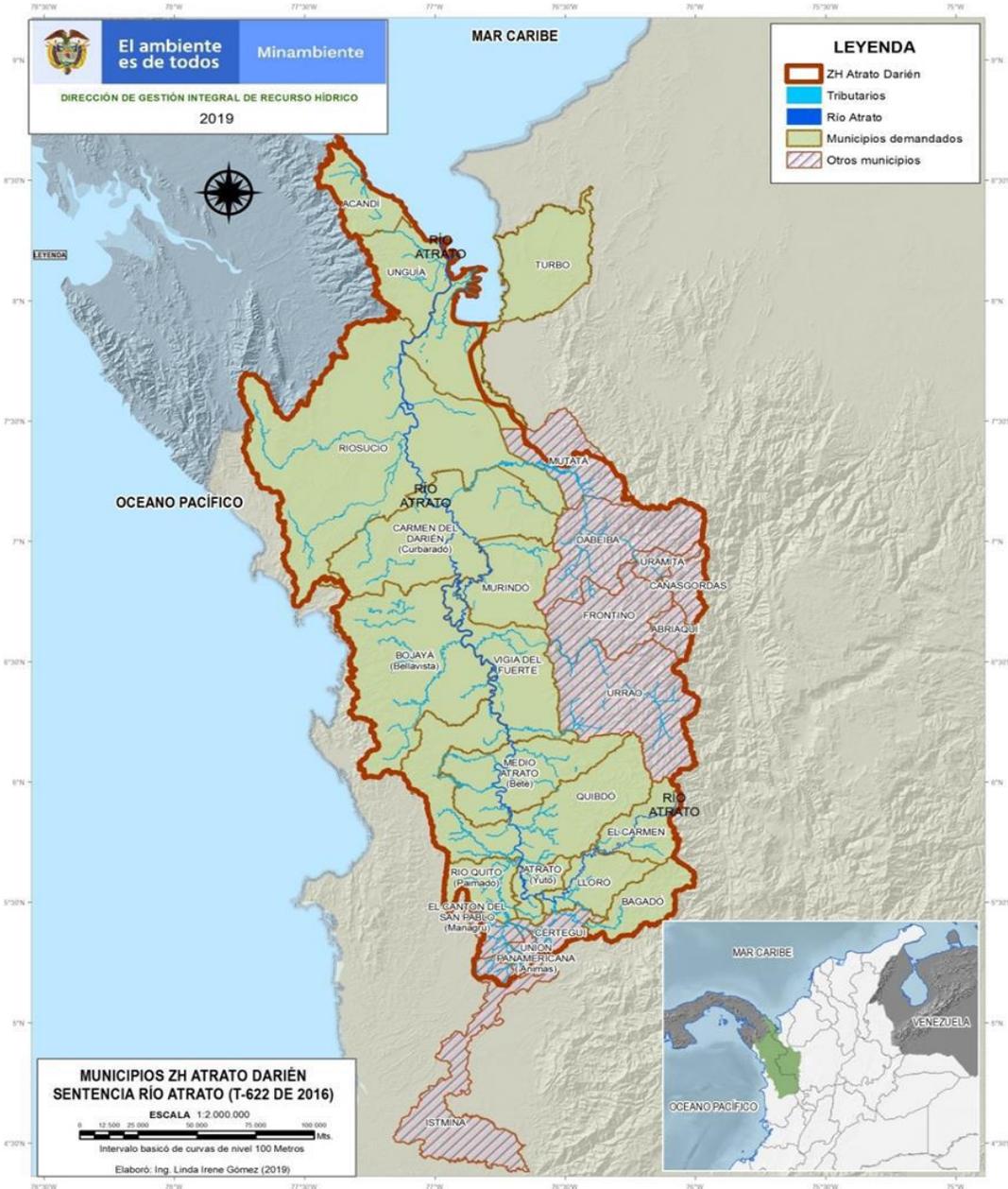
### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

cada línea de acción, lo cual se realizó a partir del análisis de las de las principales problemáticas y líneas de acción que son comunes en los municipios accionados y no accionados de las cuencas alta, media y baja, considerando las líneas estratégicas generales, utilizando el Formato de sistematización de taller de la Sentencia T-626. Posteriormente, se realizó una exposición dialogada a cargo de funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente, en la cual abordaron los factores de priorización del área de intervención de la cuenca alta, media y baja del río Atrato tales como: área de mayores presiones, áreas de importancia ambiental, y enfoque biocultural. Todo lo anterior constituyó el ejercicio de socialización y validación regional, que culminó con conclusiones, acuerdos y compromisos.

### 3.0. GENERALIDADES DE LA ZONA HIDROGRÁFICA ATRATO – DARIÉN

El río Atrato nace en el Cerro el Plateado, sobre una cota de 3.700 msnm, en el municipio de Carmen de Atrato en el departamento del Chocó. Con una superficie aproximada de 36.585.77 km<sup>2</sup>; la cuenca del Atrato se encuentra limitada por la Cordillera Occidental, la Serranía del Baudó y las del Istmo de San Pablo. En el Mapa 1. se presenta la localización de la cuenca del río Atrato.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605



Mapa 1 Localización zona hidrográfica Atrato - Darién

La cuenca del río Atrato se considera como una de las cuencas de mayor rendimiento del mundo. Si se compara su caudal medio en relación con su área de captación se obtiene 161 l/s/km<sup>2</sup> de caudal relativo, siendo este un dato muy alto comparado con el del resto del país. El cual se encuentra en 53 l/s/km<sup>2</sup>. El río tiene una longitud de 750 km y un ancho variable entre 150 a 500 m y una profundidad de 3 a 38 m, el caudal medio del río a la altura de la ciudad de Quibdó es de 1.022 m<sup>3</sup>/s. Desemboca en el golfo de Urabá por varias bocas que conforman el delta del río. Recibe a lo largo de su recorrido alrededor de 150 ríos y 3.000 quebradas.

### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

El río Atrato forma un amplio valle de tierras planas y anegadizas. Varios caseríos y núcleos urbanos se asientan en la proximidad de sus riberas y a lo largo de su extenso curso, siendo los más importantes: Quibdó (capital del departamento de Chocó), Beté, Tagachí, Bellavista, Vigía del Fuerte, Curvaradó, Vigía de Curvaradó, Riosucio, La Honda, Cacarica, Puerto Libre, etc. A esta fuente vierten sus aguas a numerosos afluentes entre los que se destacan: Cabí, Negua, Quito, Munguidó, Beté, Buey, Bebará, Bebaramá, Tagachí, Murry, Arquía, Buchadó, Bojayá, Murindó, Opopadó, Montaña, Curvaradó, Domingodó, Truandó, Salaquí, La Larga, y Cacarica.

Este río es el más caudaloso de Colombia, recorre gran parte del departamento del Chocó y en dos tramos de su curso sirve como frontera departamental entre Chocó y Antioquia. Por su navegabilidad, constituye uno de los medios de transporte de la región. Asimismo, hace parte del Chocó biogeográfico, considerada la zona con más biodiversidad del planeta y una de las más lluviosas, de ahí el alto caudal que muestra este río, por lo cual es considerado por el Fondo Mundial de Vida Silvestre como uno de los bancos genéticos más ricos del mundo.

El río se puede dividir en tres partes, la cuenca alta, que va desde su nacimiento hasta la ciudad de Quibdó, la cuenca media, que va desde la ciudad de Quibdó, hasta la población de Bellavista y la cuenca baja, que va desde la población de Bellavista, hasta su desembocadura en el golfo de Urabá. Después de la desembocadura del río Bojayá, se bifurca en dos brazos, llamados Murindó y Montaña, formando lo que se denomina la Isla Grande, para unirse nuevamente en las cercanías de la población de Domingodó. El río, en sus cuencas media y baja, presenta pendientes relativamente bajas, que permiten su navegación, hasta la ciudad de Quibdó.

Tabla 1. Municipios accionados y no accionados de la cuenca Atrato – Darién

| No. | MUNICIPIO                     | DEPARTAMENTO | AREA TOTAL MUN (Ha) | AREA EN LA ZH ATRATO - DARIEN (Ha) | % MUNICIPIO EN LA CUENCA | ACCIONADO |
|-----|-------------------------------|--------------|---------------------|------------------------------------|--------------------------|-----------|
| 1   | ACANDI                        | CHOCÓ        | 79.766,06           | 79.142,16                          | 99,2%                    | Si        |
| 2   | ATRATO (Yuto)                 | CHOCÓ        | 42.156,68           | 42.156,68                          | 100,0%                   | Si        |
| 3   | BAGADÓ                        | CHOCÓ        | 80.745,42           | 80.397,93                          | 99,6%                    | Si        |
| 4   | BOJAYA (Bellavista)           | CHOCÓ        | 363.054,36          | 361.740,82                         | 99,6%                    | Si        |
| 5   | CARMEN DEL DARIEN (Curbarado) | CHOCÓ        | 318.065,63          | 317.554,99                         | 99,8%                    | Si        |
| 6   | EL CARMEN                     | CHOCÓ        | 83.018,09           | 82.645,59                          | 99,6%                    | Si        |
| 7   | LLORÓ                         | CHOCÓ        | 84.289,97           | 84.289,97                          | 100,0%                   | Si        |
| 8   | MEDIO ATRATO (Beté)           | CHOCÓ        | 181.293,29          | 181.293,29                         | 100,0%                   | Si        |
| 9   | QUIBDÓ                        | CHOCÓ        | 350.709,69          | 349.873,69                         | 99,8%                    | Si        |
| 10  | RIO QUITO (Paimadó)           | CHOCÓ        | 69.898,26           | 69.320,71                          | 99,2%                    | Si        |
| 11  | RIOSUCIO                      | CHOCÓ        | 744.515,49          | 739.285,84                         | 99,3%                    | Si        |

### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

|    |                         |           |            |            |        |    |
|----|-------------------------|-----------|------------|------------|--------|----|
| 12 | UNGUIA                  | CHOCÓ     | 119.031,36 | 118.616,52 | 99,7%  | Si |
| 13 | CERTEGUI                | CHOCÓ     | 42.336,34  | 41.013,19  | 96,9%  | No |
| 14 | EL CANTÓN DEL SAN PABLO | CHOCÓ     | 38.049,54  | 31.103,91  | 81,7%  | No |
| 15 | ISTMINA                 | CHOCÓ     | 187.997,63 | 16.566,91  | 8,8%   | No |
| 16 | UNIÓN PANAMERICANA      | CHOCÓ     | 17.776,01  | 13.850,43  | 77,9%  | No |
| 1  | MURINDÓ                 | ANTIOQUIA | 126.624,90 | 126.624,90 | 100,0% | Si |
| 2  | TURBO                   | ANTIOQUIA | 295.919,63 | 114.923,66 | 38,8%  | Si |
| 3  | VIGIA DEL FUERTE        | ANTIOQUIA | 166.196,39 | 166.196,39 | 100,0% | Si |
| 4  | ABRIQUI                 | ANTIOQUIA | 29.695,60  | 29.672,11  | 99,9%  | No |
| 5  | CAÑASGORDAS             | ANTIOQUIA | 36.483,07  | 36.386,37  | 99,7%  | No |
| 6  | DABEIBA                 | ANTIOQUIA | 195.726,27 | 195.678,08 | 100,0% | No |
| 7  | FRONTINO                | ANTIOQUIA | 138.414,92 | 138.414,92 | 100,0% | No |
| 8  | MUTATA                  | ANTIOQUIA | 119.772,44 | 72.086,93  | 60,2%  | No |
| 9  | URAMITA                 | ANTIOQUIA | 26.591,30  | 26.590,40  | 100,0% | No |
| 10 | URRAO                   | ANTIOQUIA | 256.339,72 | 255.893,34 | 99,8%  | No |

#### 4.0. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA CUENCA ALTA DEL RIO ATRATO POR LÍNEA TEMÁTICA. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

##### Problemáticas Comunes:

- Vertimiento de aguas residuales
- Vertimiento de agentes contaminantes por minería mecanizada
- Deforestación por minería Mecanizada
- Sedimentos por Minería mecanizada

##### Líneas de acción comunes:

- Construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales
- Sistema de alcantarillados
- Mejorar los sistemas de recolección de residuos sólidos y la disposición final adecuada de estos
- Foto remediación
- Reforestación
- Restablecimiento del cauce con reforestación y restauración
- Remoción bancos de arena
- Control de la minería mecanizada y dragado del río

#### PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

##### Problemáticas Comunes:

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

- Mal estado de los acueductos
- No hay planta de tratamiento de aguas residuales, pozos sépticos, no hay una planta de sacrificio.
- No existen rellenos sanitarios
- Falta de manejo y recuperación adecuado de los recursos forestales
- Tala indiscriminada del bosque

### Líneas de acción comunes:

- Infraestructura para implementación y mejoramiento de acueducto en las comunidades
- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y pozos sépticos en las comunidades rurales, construcción de la planta de sacrificio
- Reforestación de árboles nativos
- Control ambiental por parte de la corporación ambiental
- Fortalecimiento de las instituciones ambientales en las comunidades
- Adecuación de cause

## PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

### Problemáticas Comunes:

- Desconocimiento de los negocios verdes y sus beneficios
- Pocos recursos para aumentar la producción
- eficiencia cadena de comercialización
- Los excedentes de la venta de los productos no son suficientes para abastecer otras necesidades de las familias
- Falta de apoyo para desarrollar la actividad agrícola tecnificada
- No existen iniciativas de emprendimientos
- Deficiencia en las vías de acceso
- Formalización de pequeños mineros
- Ausencia de centros de acopios

### Soluciones comunes:

- Control de la minería mecanizada y dragado del río
- Capacitación y apoyo a iniciativas de negocios verdes
- Asistencia técnica
- Formalización del pequeño minero del territorio
- ✓ Involucrar a la comunidad en las investigaciones.

## GOBERNANZA AMBIENTAL DEL TERRITORIO

### Problemática Común:

- Falta de educación ambiental para el cuidado de los recursos naturales
- Desconocimiento de los instrumentos e instancias de participación para garantizar sus derechos ambientales y bioculturales
- Conflictos territoriales inter e intra-étnicos

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

- Conflicto por actividad minera
- Reglamentos internos desactualizados
- Las administraciones municipales, no reconocen las autoridades étnicas
- Pérdida de autonomía de las autoridades étnicas, a causa de la presencia de actores armados que respaldan el desarrollo de actividades de minería mecanizada.
- Falta de articulación con las comunidades en procesos investigativos en materia ambiental en forma activa

### **Líneas de acción comunes:**

- Estrategia de educación ambiental
- Promoción y participación en proceso de planificación ambiental y territorial
- Fortalecimiento en la participación de la mujer y generar procesos de empoderamiento de la mujer
- Establecer estrategias de articulación, entre los instrumentos de planificación ambiental y planes de etnodesarrollo.
- Capacitar a las comunidades en los mecanismos alternativos de resolución de conflictos
- Actualización de los reglamentos internos de los consejos comunitarios y resguardos indígenas.
- Involucrar a la comunidad en las investigaciones.

## 5.0. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA CUENCA MEDIA DEL RIO ATRATO POR LÍNEA TEMÁTICA.

### **Mejoramiento de la calidad Ambiental**

#### Problemáticas Comunes:

- Vertimiento de aguas residuales al río Atrato
- Contaminación por Residuos sólidos
- Sedimentación
- Deforestación por minería
- Contaminación hídrica por metales pesados y combustibles

#### Líneas de acción comunes:

- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales
- Construcción de rellenos sanitarios
- Destronque y limpieza de ríos y ciénagas
- Ejercer mayor control ambiental por autoridades competentes
- Implementación de los PGIRS

### **Planificación y ordenamiento ambiental del territorio**

#### Problemáticas Comunes:

- Falta de articulación entre entes territoriales y comunidades étnicas en la construcción de instrumentos de planificación territorial
- Inundaciones

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

- Erosiones
- Carencia de vías terrestres
- Falta de ordenamiento forestal
- Extinción de especies forestales
- Ausencia de saneamiento básico y agua potables
- Deforestación por siembra de cultivos ilícitos
- Falta de interconexión eléctrica
- Carencia de instrumentos de ordenación del recurso hídrico POMCA Y PORH.

Líneas de acción comunes:

- Crear espacios de articulación entre entes territoriales y comunidades étnicas
- Impulso del ordenamiento forestal
- Recuperación de especies forestales nativas
- Políticas públicas de atención integral al territorio en saneamiento básico, agua potable e interconexión eléctrica
- Dragados, Destronque y limpieza de ríos y ciénagas
- Mayor Erradicación manual de cultivos ilícitos
- Elaboración y puesta en marcha de instrumentos de ordenación del recurso hídrico POMCA Y PORH.

### **Producción Sostenible**

Problemáticas Comunes:

- Falta de proyectos productivos agrícolas, pecuarios y forestales
- Carencia de asistencia técnica
- Ausencia de encadenamiento productivo
- Falta de emprendimientos
- Uso de agroquímicos en cultivos
- Falta de políticas públicas de seguridad y soberanía alimentaria
- Aprovechamiento forestal descontrolado
- Minería ilegal

Líneas de acción comunes:

- Formulación y financiamiento de proyectos productivos
- Apoyo en asistencia técnica
- Inversión social y oferta de nuevos emprendimientos
- Fomento de pesca responsable
- Elaboración e implementación de abonos orgánicos
- Ejercer mayor control ambiental por parte de autoridades competentes
- Alternativas productivas sostenibles
- Formalización minera

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

### Gobernanza Ambiental del Territorio

Problemáticas Comunes:

- Falta de modelos pedagógicos de educación ambiental
- Carencia de políticas públicas de educación ambiental
- Ausencia de apoyo institucional a las comunidades étnicas
- Escasa participación de la mujer en temas de interés
- Falta de espacios de participación efectiva
- Falta de reconocimiento y fortalecimiento de gobiernos propios
- Conflictos por delimitación de predios
- Conflictos por existencia de cultivos ilícitos y grupos ilegales
- Conflictos por minería y aprovechamiento forestal
- Ausencia de investigaciones sobre desarrollo comunitario
- Falta de estudios sobre propiedades de plantas medicinales y extinción de especies forestales y faunísticas.

Líneas de acción comunes:

- Implementar un modelo pedagógico que integre los grupos étnicos.
- Implementar políticas de educación ambiental Delimitación de predios en las comunidades étnicas
- Erradicación de factores tensionantes
- Garantizar espacios de participación efectiva.
- Ajustes del reglamento interno de las comunidades étnicas
- Fortalecimiento de los gobiernos propios en materia de resolución de conflictos, y justicia propia de coordinación con la justicia ordinaria. protección y conservación de los recursos naturales
- Formalización de la minería y Control del aprovechamiento forestal
- Formación y capacitación en mecanismos de participación
- Atención integral al territorio por parte del gobierno
- Realizar investigaciones que apunten al desarrollo comunitario

### **6.0. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO ATRATO POR LÍNEA TEMÁTICA.**

Durante el desarrollo de las mesas regionales y sub regionales en los 5 municipios accionados de la cuenca baja del río Atrato, se pudieron identificar una serie de problemáticas, unas asociadas a la contaminación ambiental general del territorio causada por la minería ilegal y otra asociada contaminación por residuos sólidos y demás agentes contaminantes. De igual forma se pudo evidenciar que en la mayoría de estos municipios carecen del tema de saneamiento básico lo que

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

genera un alto grado de contaminación en las fuentes hídricas debido a los vertimientos que llegan a estos.

Las prácticas y las actividades que se desarrollan en las comunidades que están asentadas en la cuenca son similares, varía la intensidad de acuerdo a las características biofísicas de cada sector. Por lo anterior se identificó una serie de problemáticas y soluciones comunes para los municipios involucrados, las cuales se detallan a continuación:

### **Mejoramiento de la calidad Ambiental**

Problemáticas Comunes:

- Contaminación y sedimentación de las fuentes hídricas.
- Disminución de la cobertura boscosa y pérdida de biodiversidad.
- Erosión de las laderas de los ríos y zonas costeras.
- Expansión de la frontera agrícola y ganadera.
- Siembra de monocultivo y cultivo de uso ilícitos.
- Pérdida de prácticas ancestrales.

Líneas de acción comunes:

- Erradicación y control de la minería ilegal y uso del mercurio, apoyo a procesos de minería artesanal realizando control y seguimiento de la misma.
- Dragado de las bocas del Atrato y otras fuentes hídricas asociadas.
- Restauración en las orillas de los ríos.
- Realización de estudios de suelo para conocer las causas de la erosión.
- Recuperación de especies nativas a través de la implementación de viveros y criaderos,

### **Planificación y ordenamiento ambiental del territorio**

Problemáticas Comunes:

- Inexistencia de acueducto, alcantarillado, planta de tratamiento de aguas residuales, relleno sanitario y una planta de beneficio animal con las condiciones óptimas para su uso.
- EOT desactualizado.
- Ganadería extensiva (pérdida de fertilidad de los suelos y compactación de los mismos).
- Presencia de cultivos ilícitos

Líneas de acción comunes:

- Construcción de un acueducto, alcantarillado, relleno sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales, y una planta de beneficio animal en óptimas condiciones
- Actualización del EOT armonizado con los planes de vida y etnodesarrollo e inclusión de la sentencia T 622 de 2016.
- Proyectos para ganadería sostenible.

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

- Implementación de sistemas silvopastoril con especies comerciales.
- Reforestación comercial como alternativas a la ganadería.
- Erradicación manual (no uso de glifosato) y sustitución de cultivos ilícitos con presencia del estado.

### **Producción sostenible**

Problemáticas Comunes:

- Falta de iniciativas y apoyo en negocios verdes.
- Falta de planes de manejo y aprovechamiento forestal con visión sostenible.
- No existen empresas de emprendimiento para la comercialización de los productos de la región.
- Baja navegabilidad de los ríos y mal estado vías para el transporte y acceso a bienes y servicios.

Líneas de acción comunes:

- Aprovechamiento forestal sostenible como alternativa de rotación de cultivos, construir policultivos que aporten ingresos a las comunidades
- Implementación de viveros agroforestales, para la recuperación de especies nativas en áreas de aprovechamiento e iniciativas para el aprovechamiento sostenibles
- Capacitación en materia de emprendimiento, que permita desarrollar el tema de negocios verdes.
- Mejoramiento de las vías para la comercialización de los productos

### **Gobernanza Ambiental del Territorio**

Problemáticas Comunes:

- Falta de sensibilización y educación ambiental.
- Arriendo de tierras colectivas a los foráneos los cuales le dan un uso indebido.
- Violación de los linderos en los territorios.

Líneas de acción comunes:

- Capacitación en temas relacionados con el medio ambiente y fortalecimiento de las instituciones educativas.
- Capacitación en el manejo y resolución de conflictos.
- Esclarecimiento de linderos de los títulos colectivos y resguardo indígena.

## **7.0. MUNIPIOS NO ACCIONADOS DE LA CUENCA BAJA DEL RIO ATRATO**

Los municipios no accionados de la cuenca baja del rio Atrato son; los municipios de Uramita, Cañas Gordas, Abriaquí, Mutatá, Dabeiba, Frontino, Urrao.

A continuación, se enuncian las problemáticas identificadas en cada uno de los municipios no accionados con sus respectivas líneas de acción.

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

### 7.1. MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ

#### MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL: PROBLEMÁTICA.

- Contaminación de fuente que va directamente al río
- Vertimiento de aguas residuales y suelos.
- Mala información del proyecto.
- Celdas transitorias para el manejo de residuos sólidos.

#### MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL: SOLUCIONES.

- Cierre total de la mina.
- Construcción de pozos sépticos.
- Hacer diagnóstico para conocer situación real.
- Construcción de relleno sanitario.

#### PRODUCCIÓN SOSTENIBLE: SOLUCIONES.

- Leche: Costumbre vivir de 15 Litros. Tecnificar praderas, garantizar comercialización.
- Renovación en abonos agroquímicos, acompañamiento permanente asistencia técnica.
- Mejoramiento de la infraestructura y maquinaria para el cultivo y procesamiento de la caña.
- Cultivo que genera pérdida. Renovación de material vegetal, mejoramiento genético, financiación.
- Incrementar áreas de producción.

#### PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO: PROBLEMÁTICAS

- Erosión y deslizamiento en microcuencas generada por la deforestación y expansión de frontera agrícola.
- Conflictos por uso del suelo
- Pavimentación 4 kilómetros mejoramiento vial
- 4 veredas que no tienen sistema de tratamiento de aguas residuales
- La disposición de residuos sólidos se realiza en celdas transitorias.
- No se tienen estudios agrologicos de suelos
- Minería en área de protección vereda piedras – PNN las orquídeas
- Falta de actualización del EOT
- Ganadería extensiva en el 80% del municipio, compactación de suelos
- No se cuenta con un plan de ordenamiento del recurso hídrico en el río herradura

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

### PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO: SOLUCIONES

- Plan de restauración en los afluentes
- Aprobación proyecto de pavimentación 4 kilómetros
- Diagnóstico y construcción de pozos sépticos
- Construcción y puesta en funcionamiento del relleno sanitario
- Realizar estudios agrológicos para un uso adecuado del suelo (IGAC)
- Formulación y actualización del EOT, incluyendo las determinantes ambientales (corto plazo)
- Incentivar los proyectos de PSA
- Formular el PORH

### 7.2. MUNICIPIO DE CAÑAS GORDAS

#### MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL: PROBLEMÁTICA.

- Contaminación por mercurio.
- Deforestación.
- Vertimiento en centros poblados de las fuentes hídricas.

#### MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL: SOLUCIONES.

- Volver a la minería tradicional (barequeo).
- Restauración ecológica de zonas afectadas.
- Sistemas de tratamiento de aguas residuales.

### PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO: PROBLEMATICAS

- Inundaciones por el Río Sucio
- Deslizamientos, que afectan el sistema vial
- Mejoramiento del tratamiento de los vertimientos domésticos
- La jornada de reforestación, se enmarco en la protección de las fuentes de abastecimiento
- La corporación le hace seguimiento una vez al año
- Programa de recolección implementado y funcionando
- Programa de restauración por parte del Departamento
- Ampliación de la frontera agropecuaria
- POMCA del Río Sucio (Diagnóstico), a cargo de una consultoría
- EOT del municipio de Cañas Gordas, ajustado al año 2012

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

### PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO: SOLUCIONES

- Programa de Gestión del Riesgo
- Monitoreo (Corrientes secundarias)
- Regulación de la ampliación de la Frontera Agropecuaria

### 7.3. MUNICIPIO DE FRONTINO

#### MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL: PROBLEMÁTICAS

- Minería informal e ilegal.
- Pérdida, compactación y erosión de los suelos por sobrepastoreo.
- Aprovechamiento forestal indiscriminado.
- Deterioro de suelos y conflictos por uso del suelo.
- Tala de bosques para siembra de pastizales para el desarrollo de ganadería.
- Contaminación del agua por el uso de agroquímicos para pastizales.
- Escases de peces por contaminación de fuentes hídricas (químicos).

#### MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL: SOLUCIONES

- Formalización minera con control y seguimiento.
- Asistencia Técnica para definir medidas de manejo.
- Educación ambiental.
- Control y seguimiento a permisos (autoridad ambiental).
- Reforma agraria con beneficio para la comunidad.
- Respetar el EOT frente a la zonificación.
- Definición de las áreas para el desarrollo (agrícolas y ganaderas), actividades socioeconómicas.
- Reforestación.
- Asistencia técnica ambiental.
- Respetar rondas hídricas.
- Transición agrícola orgánica.
- Diversificación de cultivos.
- Sustitución a abonos orgánicos y agricultura orgánica.

#### PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO: PROBLEMÁTICAS

- Falta mayor cobertura en el servicio de acueducto a las zonas rurales (Ej: Musinga, Juan XXIII).
- No hay tratamiento de aguas residuales en zonas veredales (sólo algunas veredas tienen pozo séptico) Falta mayor cobertura en la implantación de unidades individuales de saneamiento básico.

### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

- La cobertura de la recolección de los residuos sólidos (basuras) no es del 100%. Existen falencias en las zonas veredales y se desconoce si estos residuos se están quemando.
- El 100% de la zona veredal no cuenta con implementación de pozos sépticos.
- Existe informalización minera. No cuentan con licencia ambiental para explotar aun teniendo licencia minera.
- Existe deforestación en los corregimientos de Musinga, Fueimia y Pontón. Falta legalización y control del aprovechamiento forestal de la caña brava.
- El Cerro Plateado (Área protegida) está siendo sometido a procesos de deforestación. Existen áreas protegidas con terrenos baldíos que están siendo invadidos.
- En el Cerro Plateado tiene aprovechamiento forestal ilegal.
- En la vereda Musinga están cortando caña brava (*qynerium saggitatum* - especie de bambú) para venderla, desprotegiendo las riberas del río Musinga.

### PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO: SOLUCIONES

- Generar normativa para controlar las quemas para expansión de frontera agrícola y ganadera. La autoridad ambiental debe realizar mayor control y seguimiento a estas zonas de expansión.
- Implementación de proyectos que permitan la construcción y mantenimiento de redes de distribución de agua para el abastecimiento de zonas rurales (Musinga, Juan XXIII).
- Proyectos que gestionen la implementación de las UNISAFAS (unidades individuales de saneamiento básico). Debe incluir la capacitación para el mantenimiento de las unidades.
- Gestión de proyectos para brindar una mayor cobertura de recolección de residuos sólidos. Capacitar y sensibilizar a las comunidades rurales en la importancia y beneficio de esta recolección. Además, para que sepan que también tiene un cierto costo.
- Control y seguimiento por parte de la autoridad ambiental frente a los permisos y licencias ambientales en zonas de explotación minera.
- Control y seguimiento periódico de los permisos de aprovechamiento forestal, por parte de la autoridad ambiental competente. Los permisos de aprovechamiento forestal deben exigir medidas de manejo para un aprovechamiento sostenible. Dichas medidas deben ser objeto de seguimiento por parte de la autoridad ambiental. Los permisos de aprovechamiento forestal que sean otorgados, deben estar acorde con la zonificación del uso del suelo.
- Implementación del componente programático del POMCA de la jurisdicción (Río Sucio - Cód: 1111-01). Garantizar que en el componente programático del POMCA se incluyan medidas para protección de rondas hídricas.

### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

Controlar el permiso de aprovechamiento forestal en las áreas establecidas como rondas hídricas.

#### 7.4. MUNICIPIO DE DABEIBA

##### MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL: PROBLEMÁTICAS

- Contaminación del río por mercurio.
- Deforestación sobre las comunidades rivereñas de Ríosucio.
- Mal manejo de vertimientos.

##### MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL: SOLUCIONES

- Educación ambiental con buenas prácticas mineras.
- Descontaminación con algunas especies de plantas biorremediadoras propias de la región.
- Exigir a los mineros los planes de mejoramiento ambiental.
- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en casco urbano.
- Energía renovable con biodigestores.
- Educación ambiental sobre manejo de residuos sólidos.
- Crear ruta de recolección de residuos sólidos.

##### PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO: PROBLEMÁTICAS.

- Deslizamientos, aumentó del caudal de las quebradas.
- Hacen falta vías terciarias. Las vías no están en las mejores condiciones de mantenimiento. El 30 % del municipio tiene vía solo hay una troncal hasta Campo Rusia, vías terciarias pocas.
- Solo el casco urbano tiene acueducto, no hay alcantarillado.
- No tienen planta de tratamiento de aguas residuales rurales. Los corregimientos tienen acueducto y alcantarillado, agua potable.
- No hay estudios para la potabilidad del agua.
- Es necesario hacer un ajuste a la unidad agrícola familiar. Ganadería en tierras pendientes, cultivo en las rondas y nacimiento de los ríos.
- Escasez de especies nativas, deforestación. Sobre explotación de zonas forestales.
- Limitado el pago por servicios ambientales. En el municipio hay proyectos de ordenamiento forestal, los cuales están en la fase de certificación de REDD+ (reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques).

### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

- No se están respetando zonas de ronda hídrica, nada de reforestación.
- Se está en la fase de revisión del POMCA de río sucio. Se hizo todo el proceso, la participación fue solo de las comunidades, las empresas mineras no asistieron a la formulación del POMCA. Desconocimiento de minería a gran escala. No se articulan los procesos. Se están dando permisos de manera ilegal. Inoperancia del estado en la regulación del POMCA. Está en borrador de informe para ser aprobado.

### PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO: SOLUCIONES

- Se debe regular y hacer mantenimiento de las vías.
- Construcción de vías terciarias.
- Ampliar la red de acueducto a las zonas rurales.
- Compra de terrenos donde están las cuencas abastecedoras de agua, mejorar, y encerrar para la protección de las plantas de tratamiento de aguas, y construir acueductos rurales.
- Construcción de una PTAR.
- Hacer estudios y prestar asistencia técnica en relación con la potabilidad del agua
- Continuar y fortalecen los ejercicios y jornadas de capacitación y sensibilización sobre el manejo de las basuras.
- Ejercer control y seguimiento de la autoridad ambiental para prohibir y regular el cultivo en las rondas y nacimiento de los ríos.
- Agencia nacional de tierras emita la resolución de ajuste de la UAF predial.
- Fortalecer y alternativas productivas y económicas
- Pago por servicios ambientales, dar alternativas ambientales. Implementar banco de semillas y huertas caseras para fortalecer temas de seguridad alimentaria y autoabastecimiento.
- Hay que socializar los programas como REDD+ a los campesinos, hacer mayor difusión.
- Garantizar la participación de los mineros y empresas en la revisión del POMCA de río sucio.

### GOBERNANZA AMBIENTAL DEL TERRITORIO: CONFLICTOS

- Conflictos de tierras ocasionados por la poca claridad de las colindancias y vecindades.
- Existen los comités de convivencia y conciliación, pero estas son inoperantes e ineficientes.
- El uso indiscriminado y la tala de árboles están generando conflictos entre las comunidades.
- Se están propiciando espacios de manejo de conflictos por parte de los campesinos.

### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

- El proceso de declaratoria del área protegida del caso la llorona ha generado conflicto con las comunidades indígenas, porque se declaró zona de parque sin consultarlo con las demás comunidades.
- Se está haciendo una mesa de trabajo con las comunidades para revisar la ruta de declaratoria de la zona protegida para hacer la revisión.

### GOBERNANZA AMBIENTAL DEL TERRITORIO: SOLUCIONES

- Apoyo y fortalecimiento de los proyectos e iniciativas de educación ambiental en el municipio.
- Generar y garantizar mayores espacios de participación de la población campesina y las comunidades étnicas en los instrumentos de planificación y ordenamiento del municipio.
- Capacitar en los mecanismos de participación, vigilancia y control.
- Fortalecer las instancias de conciliación y diálogo para el manejo de conflictos
- Hacer procesos de clarificación de linderos y colindancias.
- Generar acciones de fortalecimiento y apoyo a los programas como SENNOVA.
- Se requiere apoyo y destinación económica para apalancar estudios e investigaciones.
- Se debe hacer articulación entre la corporación con las instituciones que están desarrollando investigaciones en el territorio.

### 7.5. MUNICIPIO DE URAAO

#### MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL: PROBLEMÁTICAS

- Contaminación por mercurio.
- Escases de agua.
- Tala selectiva de especies maderera.
- Monocultivo (aguacate).
- Contaminación por vertimiento de residuos sólidos al agua.
- NO hay PTAR.
- Ganadería, compactación de suelos.
- Tala ilegal.
- Ganadería (epidemia alimentaria).
- Insuficiente información sobre la presencia de minerales.
- Desaparición de especies por caza ilegal.

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

### MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL: SOLUCIONES

- Formalización minera.
- Identificar bocatomas alternas con más caudal.
- Enriquecimiento/ restauración del bosque.
- Diversificar sistemas alternativos.
- Implementar sistemas de tratamientos urbano, rural y centro poblados.
- Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Reconversión ganadera.
- Fomentar control ambiental.
- Buenas prácticas ganadera.
- Definición política acerca de la minería en coordinación de la comunidad.
- Control de caza ilegal, educación sobre la biodiversidad.

### PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO: PROBLEMÁTICAS

- Inundaciones
- Si, incipiente, se requiere fortalecimiento
- No hay protección de las fuentes de abastecimiento de agua
- No hay acueducto en la zona rural.
- No hay electricidad en la zona rural.
- No hay tratamiento de agua potable en la zona rural.
- No hay relleno sanitario.
- Solo hay baños para la disposición de las excretas en el casco urbano.
- Sobreexplotación de los recursos naturales.

### PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO: SOLUCIONES

- Para estas problemáticas el Municipio de Urao no contempló ningún tipo de solución, como se indica en el formato de sistematización realizado por el Ministerio de Ambiente y Protección Social.

### GOBERNANZA AMBIENTAL DEL TERRITORIO: CONFLICTOS

- Paramo por manejo entre comunidad y turista.

### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

- Comité conformado por las autoridades municipales y comunidad.
- Esto no regula el manejo estado y comunidad.
- Comité municipal para el desarrollo rural.

### GOBERNANZA AMBIENTAL DEL TERRITORIO: SOLUCIONES

- Fortalecimiento del CIDEA municipal.
- Crear un comité de vigilancia.
- Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil del municipio.
- Fortalecimiento de la Red de Jóvenes de Paz.
- Destinación de presupuestos a las entidades del estado.
- Investigación de la razón de pérdida de identidad cultural indígena.
- Investigación cultural sobre la orientación gay en los indígenas.

### 7.6. MUNICIPIO DE URAMITA

#### MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL: PROBLEMÁTICAS

- Contaminación por agroquímicos.
- Uso de mercurio en la minería artesanal.
- Perdida de la playa por minería de arrastre.
- Deforestación por fronteras agrícola y maderera.
- Aguas residuales vertidas directamente.
- Basuras vertidas a los ríos.
- Incendios forestales por actividades agrícolas.

#### MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL: SOLUCIONES

- Capacitación a las personas para el buen uso de los agroquímicos.
- Erradicación total.
- Reemplazar el mercurio por métodos físicos o plantas naturales a los mineros tradicionales o barequeros.
- Fortalecer, seguimiento y control a los barequeros con el fin de verificar el no uso del Mercurio.
- Las autoridades competentes deben revisar como restaurar las áreas e implementar acciones pertinentes.

### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

- Capacitación por parte de CORPOURABA Y UMATA en las problemáticas ambientales asociadas a la deforestación, acompañamiento constante (educación ambiental) y medidas que mitiguen el problema.
- Proyectos de reforestación.
- Terminar y puesta en marcha de la PTAR y sistema de alcantarillado (La alcaldía ya está construyendo la PTAR).
- Programas de concientización a la comunidad en general sobre temas ambientales para el manejo de residuos sólidos (Es necesario el acompañamiento y control).
- Acompañamiento técnico para buenas prácticas en las actividades agrícolas.
- Programas de concientización a los dueños de las fincas para que prohíban hacer quemas (CONSTANTE).

### PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO: PROBLEMÁTICAS

- Inundación en el barrio Santana (casco Urbano).
- Deslizamientos (Murrupal).
- Vías rurales en construcción, aunque hay buena conectividad entre las veredas.
- Deslizamiento en las vías (incluyendo vías nuevas).
- el casco urbano tiene total cobertura, y en la zona rural hay veredas con acueducto local y otras veredas tienen nacimientos de agua.
- Cobertura total y las casas en zonas rurales no se les puede prestar el servicio por que están en zona de las vías.
- en construcción planta de tratamiento y sistema de alcantarillado.
- Agua con presencia de caliche (minerales que se solidifican en la tubería en los recipientes de almacenamiento del líquido).
- La comunidad no tiene la conciencia ambiental y arroja las basuras a las calles.
- Autorización temporal de material de construcción para la vía autopista la mar 2.
- Desconocimiento de los instrumentos de planificación.
- Malas prácticas agrícolas (manejo de agroquímicos, Quemas y no hay rotación de cultivo).
- Tala indiscriminada de maderables.  
Tala para ampliación de la frontera agrícola.
- No se cuentan con proyectos de este tipo.
- POMCA en formulación Ríosucio (próximo a adoptarse 2020).

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

### PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO: SOLUCIONES

- Proyectos para la recuperación de áreas afectadas por Minería.
- Mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias.
- Medidas para estabilizar los terreros para evitar deslizamientos.
- Poner en funcionamiento el acueducto de la vereda Monos, el cual se vio afectado por el invierno.
- Terminar y poner en marcha planta de tratamiento y sistema de alcantarillado.
- Generar procesos de capacitación para el manejo y disposición de residuos sólidos.
- Acompañamiento técnico en buenas prácticas agrícolas.
- Capacitación por parte de CORPOURBA y UMATA en las problemáticas ambientales asociadas a la deforestación y medidas de mitigación- Proyectos de Reforestación.
- Proyectos de reforestación.
- Adopción del POMCA.

### GOBERNANZA AMBIENTAL DEL TERRITORIO: CONFLICTOS

- No se encuentran procesos de formación sistemática en manejo y disposición de recursos sólidos

### GOBERNANZA AMBIENTAL DEL TERRITORIO: SOLUCIONES

- Generar procesos de capacitación para el manejo y disposición de residuos sólidos
- Capacitación por parte de CORPOURBA y UMATA en las problemáticas ambientales asociadas a la deforestación y medidas de mitigación- Proyectos de Reforestación.

### PRODUCCIÓN SOSTENIBLE (MUNICIPIOS NO ACCIONADOS)

- En la línea de producción sostenible con los municipios no accionados (Abriaquí, Cañas Gordas, Uramita, Urrao, Frontino y Dabeiba) por la sentencia se identificaron los siguiente productos Lechería, Café, Caña, Granadilla, Aguacate, Frijol, Maíz, Tilapia, Trucha (300kg semanal), Murrapo, Cítricos, Cacao, Porcino, Bovino, Ganadería (Lechera), Cultivos forestales (pino y Eucalipto), Minería (oro, Cobre, Hierro), Avícola (gallinas ponedoras), Piscicultura, Maracuyá, Plátano, Huertas, Comercio (casco urbano), Ecoturismo, Ciclo ruta anual; los cuales presenta problemáticas económicas asociadas bajo precio o no generan ingresos o son insuficientes, de igual forma presentan problemáticas ambientales asociadas a la contaminación y a la sobreexplotación del recurso. Frente al tema social algunos productos han generado impacto en la alimentación tradicional, datos que se pueden evidenciar el formato sistematizado en Excel por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

### 8.0. CONCLUSIONES

Históricamente el territorio del Chocó ha sido presionado por la explotación de recursos mineros pesquero, de fauna y flora, forestales y en menor escala agropecuaria. A pesar de la permanente explotación de riqueza, de la región, no ha tenido una acumulación importante de recursos económicos que le permita desarrollarse debido a que los ciclos de auge económico se han depositado fuera de la región, impidiendo que se desarrolle la infraestructura básica y donde los modelos culturales nativos (indígenas y negros) han tenido una alta permanencia a través de estos ciclos.

En el marco de la construcción del plan de acción de la orden quinta, de la sentencia T-622 y desarrollo de las líneas de acción que en rutan este plan, previamente construidas con las comunidades, de manera general, se pudo evidenciar que hubo una ratificación de las problemáticas, es decir, tanto la minería, como los vertimientos y el aprovechamiento forestal excesivo e indiscriminado, siguen siendo, los mayores generadores de afectaciones ambientales en el territorio.

Actualmente se puede afirmar que la mayoría de las zonas donde se realiza explotación minera mecanizada, se han convertido en lugares de alto riesgo por inundación, deslizamiento, vertimiento de líquidos contaminantes y deforestación de las márgenes o rondas hídricas. Por otro lado, los municipios no asumen con responsabilidad ambiental más que administrativa, de establecer un sistema de saneamiento básico que evite los vertimientos sobre la fuente hídrica ayudando al cuidado de los ecosistemas y la salubridad de los habitantes. Dentro de las amenazas para la biodiversidad en la cuenca alta, merecen especial atención:

- La destrucción del bosque por la tala selectiva de especies maderables para su aprovechamiento comercial.
- La minería semiindustrial e industrial del oro y el platino involucra en la mayoría de los casos, la destrucción total de ecosistemas intervenido y aporta una gran cantidad de sedimentos y sustancias químicas peligrosas como hidrocarburos y mercurio, que van a dar a las fuentes hídricas impidiendo o restringiendo la actividad fotosintética de plantas y contribuyendo a la destrucción de fauna íctica.
- La construcción de vías de penetración sin ninguna planificación, lo que ahuyenta las especies, esto en relación a la cuenca alta.

En cuanto a la cuenca media el desarrollo de las mesas de validación de la cuenca integrada por los municipios accionados en este caso; Quibdó, Medio Atrato, Bojayá, Vigía del Fuerte y Murindó presentan similitudes en cuanto a problemáticas y potencialidades. Dentro del marco de la construcción colectiva del plan de acción de la Orden Quinta en los municipios de la cuenca media del río Atrato accionados en la sentencia T-622 de 2016, una de las problemáticas más relevantes manifestadas por las comunidades en relación a la línea de mejoramiento de la calidad ambiental, se relaciona principalmente con la falta de sistemas de saneamiento básico y de servicios públicos domiciliarios que les permitan satisfacer las necesidades básicas de las comunidades asentadas en el área urbana y rural, lo que además genera una presión sobre el recurso hídrico, dado que contribuye con la generación de vertimientos de aguas residuales sin tratamiento y el manejo

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

adecuado de residuos que sólidos que en ambos caso terminan en los cauces de afluentes y directamente sobre el río Atrato, generando contaminación del recurso. Sumado a esto, las comunidades definen la actividad minera ilegal como la problemática que genera mayor afectación sobre las dimensiones de desarrollo económico, social, ambiental y cultural.

En lo relacionado con la línea “Mejoramiento de la Calidad Ambiental” problemáticas se encuentran asociadas a la deforestación, contaminación de fuentes hídricas por residuos sólidos, vertimientos de aguas residuales y sedimentación. Frente al encadenamiento productivo, el desarrollo económico debe ser fortalecido a través de la implementación de proyectos agrícolas, pecuarios y forestales a partir de sus sistemas productivos (conocimiento tradicional) con acompañamiento técnico en todas las fases de los proyectos; en este mismo renglón, las comunidades también tienen altas expectativas sobre el aprovechamiento integral de los productos maderables y no maderables del bosque para el impulso de negocios verdes, lo cual se articula con lo pactado en el Plan Nacional de Desarrollo, en lo concerniente en el **Pacto IV producir conservando y conservar produciendo**.

Por otro lado, en cuanto a la línea “Planificación y ordenamiento ambiental del territorio”, las comunidades manifiestan que para un adecuado manejo y aprovechamiento de los bienes y servicios ecosistémicos es indispensable tener conocimiento y fortalecimiento de la normatividad existente; así como la articulación de esta con los reglamentos internos de uso y manejo de los recursos naturales establecidos por las comunidades étnicas del territorio. Frente al encadenamiento productivo, el desarrollo económico debe ser fortalecido a través de la implementación de proyectos agrícolas, pecuarios y forestales a partir de sus sistemas productivos (conocimiento tradicional) con acompañamiento técnico en todas las fases de los proyectos; en este mismo renglón, las comunidades también tienen altas expectativas sobre el aprovechamiento integral de los productos maderables y no maderables del bosque para el impulso de negocios verdes, lo cual se articula con lo pactado en el Plan Nacional de Desarrollo, en lo concerniente en el **Pacto IV producir conservando y conservar produciendo**.

Finalmente, para la línea “Gobernanza Ambiental del Territorio” se sustenta que esta es un factor influyente en la solución de todas las problemáticas relacionadas en las líneas de acción trabajadas; ya que proporciona y garantiza a las comunidades la capacidad y autoridad de tomar decisiones colectivas sobre la organización y aprovechamiento de los recursos naturales, aunado a la implementación de políticas públicas efectivas que atiendan de manera integral las necesidades del territorio.

Finalmente los resultados obtenidos en los municipios de la cuenca baja del río Atrato del plan de acción de la orden quinta, construido colectivamente con representantes de las comunidades (negras e indígenas), el cuerpo colegiado de Guardianes del Río Atrato e instituciones que hacen presencia en la cuenca, representará la carta de navegación para los próximos 20 años en lo que tiene que ver con la descontaminación del río Atrato y sus afluentes, la ordenación de las actividades productivas, la restauración y conservación de la áreas afectadas y la resolución de conflictos socio ambientales y culturales a lo largo y ancho de la cuenca. Dado que la metodología aplicada permitió recoger la visión de los diferentes actores en torno a las problemáticas y las posibles soluciones que desarrolladas de forma continua puedan dar soluciones a la problemática existente.

La información recogida durante el desarrollo de los talleres en los 5 municipios accionado de la cuenca baja, permitió evidenciar que estos comparten las mismas problemáticas, las cuales se

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

derivan de prácticas poco consonantes con la realidad ambiental del territorio y de manera puntual se asocia a malas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos), minería mecanizada, monocultivos, aprovechamiento forestal intensivo, ganadería extensiva, y cultivo de uso ilícito que son los principales motores de degradación de los ecosistemas y de los recursos asociados.

Los resultados que arrojan los diagnósticos de la situación tanto ambiental como social del espacio geográfico demarcado por la Cuenca Hidrográfica del Río Atrato, hace urgente la definición una estrategia de atención integral al territorio, que permita resolver no solamente los problemas asociados al deterioro del ambiente, sino también mejorar las condiciones de vida de una población en graves condiciones de desigualdad social, solo explicable por razones de la ilegalidad, desarticulación y falta de compromiso institucional y comunitario, desinformación y desconocimiento generalizado.

La atención integral de la cuenca y sus pobladores supone extender los niveles de participación comunitaria e institucional, a la posibilidad de un diálogo permanente de saberes, que permita la construcción colectiva desde el conocimiento ancestral y aplique metodologías y resultados ubicados en la frontera del conocimiento. Estos procesos de construcción colectiva conducen a la toma de decisiones propias, al empoderamiento de las acciones que se adelanten y al fortalecimiento de los compromisos con el territorio en cuanto al desarrollo armónico, a partir de sus recursos, y a la generación de bienestar colectivo.

En lo referente a los municipios no accionado por la sentencia T- 622 de 2016 en las cuenca alta y baja se evidenció una amplia participación de estos, lo que permitió adelantar con ello como se relata al inicio de este escrito, información que será vital para la construcción del plan de acción de la orden quinta y de la sentencia en general. Fue una jornada participativa donde cada uno de los municipios que asistieron dio su aporte referente al tema en mención, destacar la participación de los municipios que atendieron al llamado y aportaron su grano de arena para la construcción de este proceso.

De la información aportada se deja ver que en el problema de contaminación del Río Atrato estos municipios tienen una alta responsabilidad, que si bien es cierto no es directa muchas de las acciones que se realizan en los municipios no accionados contribuyen a la contaminación de este cuerpo hídrico.

Se recomendó realizar una jornada más completa con cada uno de estos municipios puesto que el tiempo dedicado para ello no fue el suficiente, ya que no se pudo desarrollar la metodología en general lo cual dejó como resultado la no recolección de la información de todas las líneas.

## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

### 9.0. RECOMENDACIONES

- Se requiere una mayor participación de los habitantes de la cuenca en los diferentes espacios de concertación de los planes de acción para el cumplimiento de las sentencias T622 de 2016.
- Que las herramientas de divulgación, difusión y sensibilización estructuradas a partir de la estrategia de comunicación educativa construidas e implementadas a partir del convenio interadministrativo 605 de 2019 suscrito entre el IIAP y MADS deben ser puestas a disposición de todas las instituciones educativas de las cuencas alta, media y baja del río Atrato. mediante un proceso de capacitación y formación.
- Continuar con el proceso de capacitación y sensibilización de la sentencia y el plan de acción de la orden quinta.
- Que se garantice la participación efectiva de las comunidades en la construcción e implementación de proyectos en el territorio a partir del plan de acción de la orden quinta de la sentencia T622 del 2016.

### 10.0. LECCIONES APREHENDIDAS

- Se hace necesario contar con una infraestructura para el fortalecimiento de los liderazgos del cuerpo colegiado de guardianes, que les permita proyectar en el tiempo y en el espacio el seguimiento al cumplimiento de las ordenes de la sentencia, desde la perspectiva trabajo de construcción colectiva que permitió la protocolización del plan de acción de la orden quinta, en el sentido de la gobernabilidad territorial, la estructura social, teniendo presente el hecho de crear espacios distintos entre los distintos actores involucrados en el proceso.
- Definir una clara relación para adelantar procesos de incidencia en términos de relacionamiento a nivel local, regional, nacional e internacional, el cumplimiento de la sentencia debe trascender a diferentes escalas para tener un contexto integral de región orientado al Etnodesarrollo propio de las comunidades.
- A partir de la estrategia de participación es pertinente conformar, reafirmar y liderar con los actores que participaron del proceso un amplio frente local, regional, nacional e internacional que le den legitimidad a la sentencia la defiendan y exijan su cumplimiento en los espacios de participación municipales, departamental y nacional.

### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

- La acción política y democrática del cuerpo colegiado de guardianes debe ser reconocida teniendo presente los procesos de transito de las juntas directivas de los consejos comunitarios locales y resguardos indígenas.
- Que es necesario una visión compartida y articulada en el tiempo para la construcción de los próximos planes de acción.

#### 11.0. ANEXOS

I. Construcción y validación colectiva del plan de acción de la Orden Quinta en los municipios de la cuenca alta del río Atrato accionados en la sentencia T-622 de 2016



## CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

### II. Construcción y validación colectiva del plan de acción de la Orden Quinta en los municipios de la cuenca media del río Atrato accionados en la sentencia T-622 de 2016



**Figura 1.** Presentación de los municipios invitados, Murindo, Vigía del Fuerte, Bojayá, Medio Atrato, Quibdó a la segunda fase de construcción y validación del plan de acción de la orden Quinta de la sentencia T-622 del 2016.

### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605



Figura 2. Mesas de trabajo

### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 605

## II. Construcción y validación colectiva del plan de acción de la Orden Quinta en los municipios de la cuenca baja del río Atrato accionados en la sentencia T-622 de 2016

